

ACTA N° 003-2019

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal el día Martes Doce (12) del mes de Febrero del año dos mil Diez y Nueve (2019), en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el Salón de la Alcaldía Municipal de la ciudad de Gracias, Presidida por el Señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado con la asistencia de los Regidores siguientes: Regidor I. Sr. Ángel Antonio Herrera.- Regidor II. Sr. Mario Antonio Calix.- Regidora III. Sra. Berta De Suyapa Díaz Regidor IV. Sr. Marco Tulio Henríquez Miranda.- Regidor V.- Sr. Marcos Perdomo Sarmiento Regidor VI.- Sr. Jesús Eliseo Villanueva.- Regidor VIII.- Sr. Ramón Edgardo López Escalante. Regidor IX.- Sr. Esteban Donaly Membreño.- Regidor X. Sr. Juan Rafael Mejía.- Faltando con excusa la Regidora VII. Sra. Gracia María Martínez y con la presencia de la Vice-Alcalde Municipal.- Sra. Yasmy Carina Arita Guevara y de la Secretaria Municipal que da fe de todo lo actuado, se desarrolló de la siguiente manera:

I

INVOCACION A DIOS.

Por La Regidora Suyapa Diaz

II

MENSAJE DIARIO.

Lectura de mensaje Diario por la SECRETARIA MUNICIPAL.

III

COMPROBACION DE QUORUM

Comprobado el Quorum por la Secretaria Municipal

IV

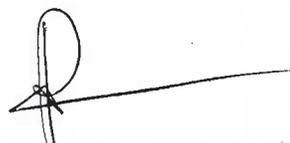
APERTURA DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado dio por iniciada la Sesión Ordinaria siendo las 2:00 PM

V

LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA:

Seguidamente se dio lectura a la agenda, sin discusión fue aprobada por la Honorable Corporación Municipal.




Por este medio el Señor Alcalde Municipal le está **CONVOCANDO** a usted para que asista a la **SESIÓN ORDINARIA** la cual se llevará a cabo el día **MARTES 12 DEL MES DE FEBRERO DEL 2019, A LAS 2:00 P.M.** en **SALON DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.**

PUNTOS A TRATAR:

13. Invocación a DIOS
14. Lectura de Mensaje
15. Comprobación de Quórum
16. Apertura de la Sesión
17. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
18. Lectura, Discusión y Aprobación de Acta Anterior
19. Seguimiento cumplimiento de Acuerdos
20. Lectura de Correspondencia
21. Tema a tratar Presentación de informe de la Unidad de Agua.(UMASG)
22. Asuntos Varios
23. Cierre de la Sesión

VI

LECTURA, DISCUSIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTA ANTERIOR:

A continuación se dio Lectura al Acta Anterior No.002-2019, la que después de ser Discutida fue Ratificada.

VII

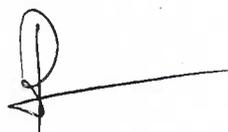
SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

VIII

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- NOTA ENVIADA POR EL DIRECTOR DEL PROYECTO IDOM CONSULTING.-Estimado Alcalde y su Corporación Municipal como equipo de trabajo IDOM estamos requiriendo las siguientes certificaciones que consisten en:

1. Recibir por medio de comunicado formal la nota o certificación correspondiente que hace constar que el lote de terreno donde se proyecta el embalse pertenece a la municipalidad como entidad y que este se encuentra disponible para esa finalidad del proyecto.
2. Recibir por medio de comunicado formal la nota o certificación correspondiente que hace constar que el lote de terreno donde se proyecta la planta potabilizadora pertenece a la municipalidad como entidad y que este se encuentra disponible para esa finalidad del proyecto.
3. Necesitamos que nos autorice por medio de comunicado formal, nota o certificación correspondiente donde hace constar que la empresa IDOM pueda realizar Topografía y Estudio de suelos en los lotes de terreno antes mencionados así como también en el trayecto donde se realizara la línea de conducción identificada










como vía pública, en las diferentes comunidades del municipio para esa finalidad del proyecto.

En Consecuencia la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad.- ACORDO Autorizar:

1. La certificación que hace constar que el lote de terreno donde se proyecta el embalse pertenece a la municipalidad como entidad y que este se encuentra disponible para esa finalidad del proyecto.
2. La certificación que hace constar que el lote de terreno donde se proyecta la planta potabilizadora pertenece a la municipalidad como entidad y que este se encuentra disponible para esa finalidad del proyecto.
- 3.- La certificación que hace constar que la empresa IDOM pueda realizar Topografía y Estudio de suelos en los lotes de terreno destinados para el embalse, para la planta potabilizadora del agua de la ciudad y en las vías públicas donde se construirá la línea de conducción identificada.

2.- NOTA ENVIADA POR EL JEFE DE ICF, GRACIAS LEMPIRA Y GERENTE TECNICO MAPANCE ING. FRANCIS H TEJADA.-

La presente es para hacer de su conocimiento que en el marco del programa de Reforestación Nacional, se tiene considerado la construcción y establecimiento de un vivero forestal con toda su estructura metálica tipo DOMO, sistema de riego por aspersión, tanque de almacenamiento de agua, en el cual se producirán alrededor de 100 mil plantas de diferentes especies maderables, frutales y ornamentales. Este vivero se realizara mediante alianzas entre ICF, MAPANCE, Municipalidad de Gracias, juntas de Agua urbanas, juntas de agua rurales, Centros Educativos y Cooperación Internacional.

En este sentido estamos solicitando un predio de 1 manzana de extensión del terreno municipal ubicado en la comunidad de Villa Verde, es importante mencionar que este vivero se beneficiaran los habitantes del municipio de Gracias en los proyectos privados y restauración forestal en conjunto con las juntas de agua de las principales microcuencas y áreas protegidas ubicadas en la zona.

Agradeciendo enormemente la atención a la presente, aprovechamos la oportunidad para agradecer por el enorme compromiso mostrado en el manejo de recursos naturales del municipio.- En Consecuencia la Honorable Corporación Municipal ACORDO: Autorizar al alcalde municipal para que haga la gestión correspondiente con objeto de facilitar en calidad de préstamo el terreno propiedad del municipio de GRACIAS para el fin que fué expuesto en la solicitud, por el tiempo que tengan el vivero, en caso de que la municipalidad en cualquier tiempo ocupe el terreno se les notificará por escrito para que puedan despejar el terreno.




3.- NOTA ENVIADA POR LA DIRECTIVA DEL CENTRO DE RESTAURACION DE ENFERMOS ALCOHOLICOS (CREE)

Queremos agradecerle su colaboración durante el 2018 para El Centro de Restauración de Alcohólicos (CREE), proyecto que ha servido a muchas personas a salir del vicio del alcoholismo en insertarse a la sociedad.

El motivo de la presente es para solicitarle muy respetuosamente la colaboración de 96 mil lempiras durante el año 2019 para el alquiler de la casa donde funciona El Centro de Restauración de Alcohólicos (CREE)

En Consecuencia la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACORDO: Autorizar una disposición presupuestaria de recursos económicos para el apoyo Al Centro de Restauración de Alcohólicos (CREE) por 96 mil lempiras para el año 2019, CENTRO que se ha estado apoyando con el alquiler de la casa en estos años anteriores.

4.- SOLICITUD ENVIADA POR LA COODINADORES DEL EVENTO AROMA Y CULTURA.-

Tenemos el gusto de dirigirnos a usted a fin de presentarle la solicitud de patrocinio del Tercer Festival "Aroma y Cultura 2019" CAFES DE LA RUTA LENCA" el cual pretende alcanzar los siguientes resultados:

- Incentivar a los productores a buscar a la excelencia en la producción y procesamiento del café.
- Dar a conocer y posicionar al Departamento de Lempira como productor de cafés de excelencia.
- Incluir el evento "Aroma y Cultura" como aporte a la programación cultural-turística del destino Gracias.
- Generar canales de comercialización nacional e internacional.
- Realizar procesos de capacitación a prestadores de servicios y productores para comercializar café con calidad.
- Promover la Ruta Turística del Café en el Departamento de Lempira (finca, procesamiento y cafeterías)

Tenemos contemplado tres días de actividades, dentro de las cuales contaremos con: Ponencias, presentaciones culturales y artísticas, competencias de café especiales a nivel departamental el cual se realizara los días 28, 29 y 30 de marzo del presente año en el Jardín Botánico de casa Galeano y Plaza San Sebastián en la Ciudad de Gracias, Lempira a partir de las 10:00am.

Ventajas de Promocionar el III Festival de Aroma y Cultura

- Visualización de imagen de su empresa por diversos medios Locales y Naciones
- Spot audiovisual y spot auditivo
- Visualización en publicidad impresa
- Mención en la apertura del festival

Su aporte mínimo es de Lps. 30,000.00 (Treinta mil lempiras) los cuales los pueden depositar al banco de Occidente a la cuenta **11-104-001057-2** Cámara Nacional de Turismo o la transacción que usted considere conveniente.

En Consecuencia la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad: ACORDO: Autorizar una disposición presupuestaria de recursos económicos para el apoyo al Evento de AROMA Y CULTURA con la cantidad de Lps. 30,000.00 (Treinta mil lempiras) en este año 2019.

5.- SOLICITUD ENVIADA POR GRUPO SCOUT #48 IMPEESA.-

En donde solicitan a la Honorable Corporación Municipal.- los espacios siguientes para campamento que se realizara las fechas siguientes 26, 27 , 28 de abril del presente año.

Campamento Gracias Lempira.

VIERNES 26 ABRIL

1:00pm Llegada
 2:00pm Instalación de campamento
 3:00pm Inauguración
 3:20pm Visita al museo (casa Galeano)
 4:30pm Visita al polideportivo (tropa)
 Parque (manada)

6:00pm Cena comidas típicas del lugar

7:00pm Retorno al campamento

Sábado 27 de abril

5:30am Ejercicios B.P.

6:00am Baño

7:00am Desayuno

8:30am Celeque

1:00pm sendero de ventana

Juegos en el centro de visitantes, tropa cocinando en la montaña

2:00pm parque central con los invitados de escuelas y colegios para juegos Scouts

6:00-7:00pm cena

7:00-10:00pm Termales

10:00pm Retorno al campamento

Domingo 28 de abril

5:30am Ejercicio B.P.

6:00am Baño

7:00am Desayuno

9:00am Actos Eclesiásticos

10:00am Recorrido Turístico

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

Handwritten signature at the bottom left of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

12:00am Almuerzo
 1:00pm Clausura y salida

En Consecuencia la Honorable Corporación Municipal **ACORDO:** Autorizar el espacio del fuerte SAN CRISTOBAL para que pueda acampar el GRUPO SCOUT #48 IMPEESA, según la calendarización de actividades que ellos tienen, para lo cual se ordena a la oficina de TURISMO de la alcaldía de GRACIAS, Prestar toda colaboración que sea necesaria y coordinar con instituciones educativas el enlace de intercambio con dicho grupo de jóvenes.

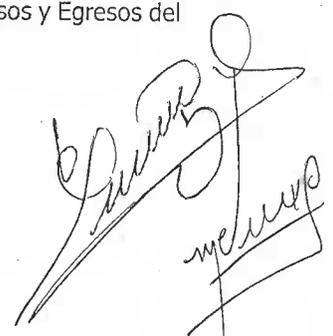
6.-NOTA RECIBIDA DE LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL:

Solicitando la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDO:** Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019.-, detallado así:

AMPLIACION No.04

Para registrar el saldo efectivo del año anterior, así:

LPS.20,998.94



	INGRESOS	EGRESOS
22.0.0.00.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL		
22.1.1.03.00.00Transferencias de Capital de Entes Desconcentrados para Gobiernos Locales (FHIS, CNBS, CONATEL, ENAG, COPECO, IP, FOSovi, PRAF etc.)	LPS.20,998.94	
22.1.1.03.01.2 DONACIONES PROYECTOS CONVIVIR		
12-TODOS POR LA PAZ		
01 - SEGURIDAD CIUDADANA		
003 - CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE MÚSICA MEJICAPA		
000 - SIN ACTIVIDAD		
001-CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE MÚSICA MEJICAPA		
40000 BIENES CAPITALIZABLES		
47110 15-011-03 20 7 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		LPS 20,998.94

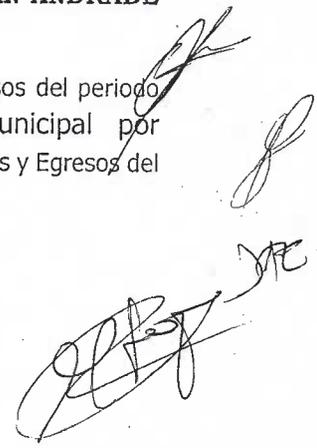
7.-NOTA RECIBIDA DE LA CONTADORA MUNICIPAL VIVIAN ANDRADE Y TESORERO MUNICIPAL WILVER ESPINAL:

Solicitando la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019.- En consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por unanimidad **ACORDO:** Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo 2019.-, detallado así:

AMPLIACION No.05

Para registrar el saldo efectivo del año anterior, así:

LPS.57, 686.49



	INGRESOS	EGRESOS



22.0.0.00.00 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL		
22.1.1.03.00.00Transferencias de Capital de Entes Desconcentrados para Gobiernos Locales (FHIS, CNBS, CONATEL, ENAG, COPECO, IP, FOSOVI, PRAF etc.)		
22.1.1.03.01.2 DONACIONES PROYECTOS CONVIVIR		LPS. 57,686..49
12-TODOS POR LA PAZ		
01 - SEGURIDAD CIUDADANA		
003 - CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE MÚSICA MEJICAPA		
000 - SIN ACTIVIDAD		
001-CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE MÚSICA MEJICAPA		
40000 BIENES CAPITALIZABLES		
47110 15-011-03 20 7 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado		LPS. 57,686..49

IX

TEMA A TRATAR PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA UNIDAD DE AGUA.(UMASG)

Manifestando el Alcalde Dr Javier Antonio Enamorado.- con el pago de prestaciones.- Mencionando el Regidor Ramón López.- lo que se ha recaudado es menos esperaba que subiera.- en uso de la palabra el Ing Melvin Guevara se serró con una mora del 13%, mencionando que este año ha sido de aceptación porque se mencionaba era privado, Mencionando el Regidor Ramón López.- le preocupa el total de ingresos, Mencionando la Regidora Suyapa Díaz.- en función de gracias, para el municipio si es importante ver si de un camino recorrido si hay tendencia.- mencionando la Vice- Alcalde Municipal Lic Yasmi Arita, esos 2,725 usuarios son 2,725 casas que poquitas Gracias cuenta con más.- Mencionando el Dr. Javier Enamorado Alcalde Municipal.- hoy se presentara propuesta de las lotificadoras en donde se mejoró la propuesta, hay un montón de gente que no está pagando y todos esos solares baldíos que no pagan agua.- y también por la razón que no se ha parado, definir que se va hacer el tema de agua. Mencionando el Ing Melvin Guevara.- se inició con tres fontaneros renuncio uno solo están trabajando con dos, y lo que se tiene de mora son solares baldíos.- en uso de la palabra el Regidor Ramón López.- y si se instalan sistema de filtros.- Mencionando el Ing. Melvin Guevara.- lo que se tiene de mora son solares baldíos.- Mencionando el Regidor Ramón López.- las juntas de agua manejan eso de los solares baldíos ellos pueden apoyar, Mencionando el Ing. Melvin Guevara.- ya se han enviado requerimientos.- preguntando el Regidor Ramón López.- Pregunta con la amnistía Municipal de pago de impuestos.- Mencionando el Alcalde Municipal Dr. Javier Enamorado.- pedir dictamen a la Amhon si las unidades de agua desconcentradas a las municipalidades entran en la amnistía.-Mencionando la Regidora Suyapa Díaz.- es un modelo desconcentrado no descentralizado es un modelo municipal.- Mencionando el Ing. Melvin Guevara.- ya se adquirió y mobiliario y equipo para la oficina, Preguntando el Regidor Marco Tulio Henriquez.- cuánto cuesta la conexión de agua.- también mencionar los bomberos solo tienen un lugar para recoger agua buscar otro lugar.- Melvin Guevara Lps. 3 mil lempiras.- Mencionando el Regidor Mario Antonio Calix.- busquen un rio para que llenen la pipa de agua.- por ejemplo en el censo como se le puede dar agua.- Mencionando el Ing Melvin Guevara.- el problema en el censo se tendrá que hacer una red totalmente nueva.- Mencionando la Regidora Suyapa Díaz.- si la.

[Handwritten signature]

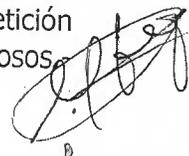
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

memoria no le falla uno de los descontentos era que cobraron la conexión.- 2 ha visto en las redes sociales para propuesta el tema que mientras a unos no les llega el agua a otros les rebasa el agua.- Mencionando el Regidor Eliseo Villanueva.- el informe muy importante lo que bien es lo preocupante van a llegar a un punto que no van a funcionar la toma de agua.- que se va hacer ahorita se necesita un plan de emergencia porque en el mes que estamos y ya se está con el problema de escases le preocupa porque vienen meses peores se necesita un plan de emergencia.- por donde vive baja corriente de agua en donde el tanque se rebalsa que se puede hacer para que esa agua no se pierda se puede utilizar como se puede controlar esa cantidad de agua.-ver qué respuesta se le puede a esta emergencia que ese está viviendo.- hay que hacer un estanque para que los bomberos llenen y no la tomen de la fuente, hay un presupuesto que se puede hacer para aumentar estos tanques por el tema de emergencia.- Mencionando el Ing. Melvin Guevara ya se tiene un plan de emergencia que es habilitar dos tanques que están deshabilitados y perforar dos pozos.- hay que aprovechar estos reboces.- Mencionando EL Regidor Eliseo Villanueva.- Esos reboces hay que regularlos porque no van a solucionar problemas porque no utilizar los posos de la vez pasada.- Mencionando el Regidor Mario Antonio Calix.- el informe es correcto, no mira una solución en estos momentos la solución es perforar pozos.- porque de otra manera no mira que se consiga agua.- Mencionando el Alcalde Municipal DR Javier Enamorado.- los carwash tema de emergencia o perforan su propio pozo o la sacan de rio o quebrada.- pero que ya no utilicen la de tubería porque es un gran desperdicio que hacen.- la persona que esté en atención al cliente en la unidad que sea permanente las 24 horas.- para que la gente sepa que se le está dando respuesta, apenas se está iniciando con el verano.- Mencionando el Ing. Juan Rafael Mejía.- Regidor Municipal.- valorar porque el tema agua es serio, el agua en los carwash en manguera la votan demasiado.- los de la comunidad de arcilaca solicitan pegarse al tuvo de gracias quisiera se tomara en cuenta la petición.-Mencionando el Regidor Eliseo Villanueva, el tema de cedros mejicapa a 4 kilómetros arriba hay agua, es como buscarle solución acá se hizo un estudio para llegar a montaña verde, solución hay para no llegar a semana santa sin agua y en esa temporada gracias no tiene agua es una zona turística.- Mencionando el Alcalde Municipal Dr. Javier Antonio Enamorado.- los puntos son tema de pozos.- tema poca agua en el rio.- pedir la gente de la comisión ver lo del Cedros Mejicapa salir de la duda ir a ver si es factible.- han estado con lo del proyecto estudio con IDOM en Montaña Verde no los dejaron hacer el estudio porque decían era un proyecto que les afectaría la gente entre ellos se ha regado la vos que les hará daño.- necesitara el apoyo de la corporación si tiene amigos en ese sector de la Iguala para que puedan acercarse a ellos para que hablen y expliquen lo del proyecto.- Mencionando la Regidora Suyapa Díaz.- de antemano no es fácil, el abordaje socio político, desde montaña verde requiere de un abordaje social.- le parece no ha sido fácil para la empresa, es de solicitarle ayuda al párroco de la iguala se requiere un abordaje bien planificado acercarse a autores claves.- Mencionando el Regidor Juan Rafael Mejía.- solicita valorar la petición de Arcilaca.- con la unidad de agua replantar lo de los posos.





Mencionando el Regidor Mario Antonio Calix.- hay dos pozos perforados.- hay otro de la iglesia bautista se puede hacer una comisión para que hablen con ellos.- Mencionando el Ing. Melvin Guevara.- solo se pueden utilizar por horas por lo de la bomba.- la otra sistema de fondos tema de sectorización.- porque si se está avanzando de una manera más expedita.- con los bomberos se planificaran para la población si sea de la toma.- pero para otras cosas que sea del rio.- sobre la solicitud de Arcilaca ya se habló lo que se puede hacer es la regulación.- Mencionando el Regidor Mario Antonio Calix.- repite son 3 pozos que se pueden habilitar.- Mencionando el Alcalde Dr. Javier Enamorado.- Conformar una comisión para ir a Cedros Mejicapa para ver de dónde se puede sacar agua si es factible poder traerla de Cedros.- para el sábado hora de salida 9 am.- comisión integrada por: los regidores Ángel Antonio Herrera.- Marco Tulio Miranda.- Ing. Juan Rafael Mejía.- Prof. Donaly Membreño.- Eliseo Villanueva.- Ing. de obras Publicas Said Alvarado.- invitar Denisse Aguirre.

XI

**PARTICIPACION DEL AUDITOR MUNICIPAL JAVIER ZELAYA.
PRESENTANDO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES**



Municipalidad de Gracias
Departamento de Lempira
Auditoría Interna Municipal

11 de febrero de 2019

Oficio N° 001/2019-UAIM

Señores
Miembros de la Corporación Municipal
GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA
Presente

Estimados Señores:

En cumplimiento al artículo 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas, artículo 54 de la Ley de Municipalidades y las Normas Generales sobre Auditorías Internas por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, en el mes de ENERO DE 2019

A. ACTIVIDADES REALIZADAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Esta Unidad de Auditoría Interna de GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, en el mes de ENERO DE 2019 ha realizado las siguientes actividades:

1. Revisión y elaboración del dictamen de la Rendición de Cuentas año 2018 en sus catorce (14) formas
2. Elaboración de "Detalle de Recomendaciones Formuladas por la Unidad de Auditoría", para que la administración municipal proceda a elaborar el respectivo Plan de Acción.

B. RECOMENDACIONES

1. A LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:

Instruir a la administración municipal para que de manera periódica realice un análisis sobre la recaudación, específicamente de los ingresos corrientes, así como la ejecución del gasto que contenga indicadores financieros que faciliten la toma de decisiones.

2. AL ALCALDE MUNICIPAL:

Instruir a la administración municipal para que de manera inmediata proceda junto con los Gerentes de la municipalidad a elaborar el Plan de Acción para el seguimiento de recomendaciones efectuadas por la auditoría interna, que contenga la siguiente información:

- a) Título del hallazgo.
- b) Contenido de la Recomendación.
- c) Actividades a realizar para la ejecución de la recomendación
- d) Responsable de la ejecución de la recomendación
- e) Fecha de la ejecución

De igual manera, la administración municipal deberá proporcionar a esta unidad de auditoría, la documentación soporte que compruebe el cumplimiento de las recomendaciones

C. ANÁLISIS A DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

Ingresos año 2018	L.81,446,346.44
Egresos año 2018	L.70,084,889.87

Según el artículo 98 de la Ley de Municipalidades, en el año 2018 la municipalidad dio cumplimiento al numeral 1 del presente artículo) Los egresos en ningún caso, podrán exceder los ingresos;

CONCLUSIÓN SOBRE LOS OBJETIVOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA EN LA PRESENTACIÓN DEL PRESENTE INFORME

REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

Artículo 80.- OBJETIVOS.- Entre los objetivos de las auditorías internas está el de, confirmar que los funcionarios y empleados responsables de la ejecución de los trámites administrativos correspondientes, los han ejecutado de conformidad con las disposiciones legales establecidas para cada una de las operaciones que se ejecutan en la institución evaluada.

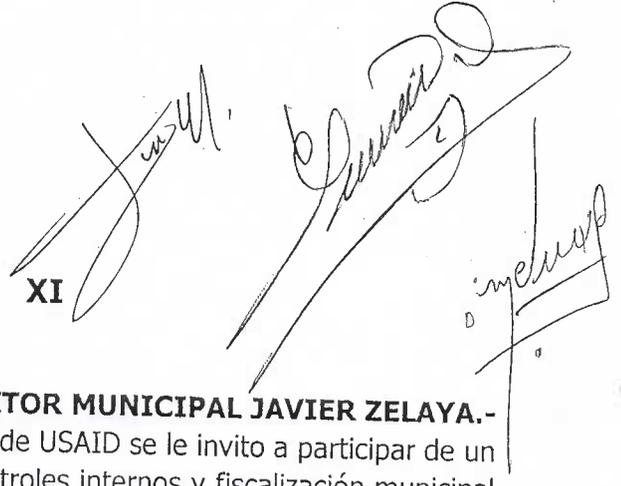
Artículo 81.- SEGUIMIENTO.- Las unidades de auditoría interna le darán seguimiento a cada uno de los hechos sujetos de correcciones o de la implantación de recomendaciones, y de confirmarse incumplimiento por parte de los funcionarios y empleados responsables de estas acciones, dichas unidades de auditoría interna, deben hacer las notificaciones formales del caso ante el Tribunal Superior de Cuentas, para que éste proceda de acuerdo con su Ley Orgánica y el presente Reglamento.

Atentamente,

NORMAN JAVIER ZELAYA
Auditor Interno Municipal

ó. Alcalde Municipal
c. Archivo.

XI



ASUNTOS VARIOS

1.-PARTICIPACION DE AUDITOR MUNICIPAL JAVIER ZELAYA.-

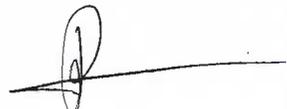
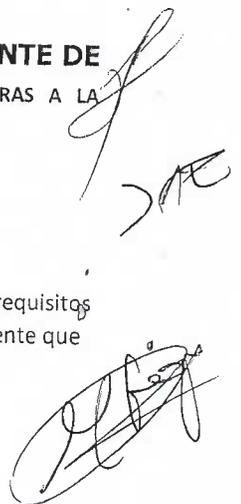
Donde manifiesta que por parte de USAID se le invito a participar de un diplomado en evaluación de controles internos y fiscalización municipal a llevarse a cabo en la ciudad de Comayagua del mes de febrero del 2019 al mes de junio 2019, por el cual solicita la autorización por parte de la Corporación Municipal para asistir y compromiso de que el auditor interno contara con el tiempo disponible y colaboración necesaria de los funcionarios y empleados municipales para desarrollar actividades prácticas en el lugar de trabajo durante el inter modulo.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACORDO: Autorizar la asistencia al Auditor Municipal Norman Javier Zelaya a participar del diplomado en evaluaciones de control interno y fiscalización Municipal, con el compromiso de que el auditor interno contara con el tiempo disponible y colaboración necesaria de los funcionarios y empleados municipales para desarrollar actividades prácticas en el lugar de trabajo durante el inter modulo.

2.-PARTICIPACION DEL ING FRANCISCO SANTOS GERENTE DE CATASTRO MUNICIPAL.- presentando propuesta MEJORAS A LA PROPUESTA PARA LOTIFICACIONES Y PARCELACIONES

Cumpliendo con el ordenado por ustedes en sesión se presentan las mejoras a la propuesta anterior.

1. El lotificador o dueño de parcelaciones debe tomar en cuenta los requisitos mínimos de diseño establecidos por la municipalidad y todo aquel ente que regule la expansión de la ciudad en beneficio del municipio.
2. Dentro de los requisitos mínimos de diseño el lotificador deberá contemplar lo siguiente:

- Organización de áreas de la siguiente manera

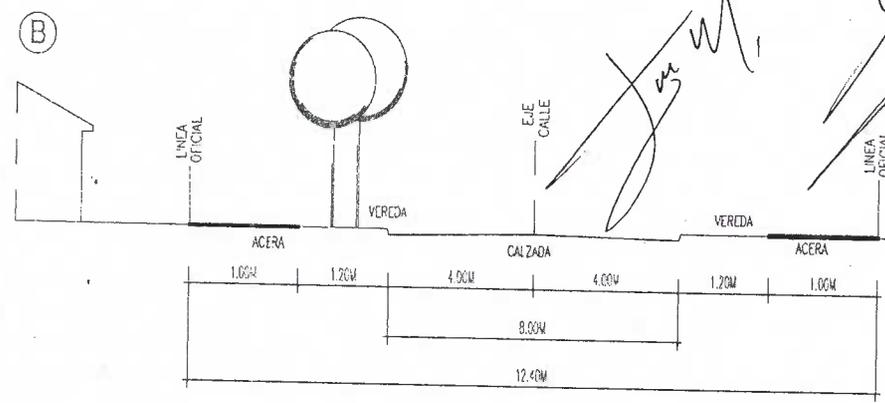



- 10% del área total para áreas verdes o de recreación
- 10%-15% del área total para área comunal (no se puede incluir en áreas de calles, aceras y áreas de parqueo)
- 20% -25% del área total para circulación vehicular y peatonal (áreas de parqueo, aceras, garitas de control y calles)
- 60% -65% del área total para área de lotes o área vendible

- Ancho mínimo del lote: 10.00m (área mínima 200m²)
- Ancho mínimo de acera: 1.00m
- Ancho mínimo de calles (solo rodadura): 8.00m
- Ancho mínimo de veredas: 1.20m

3. Se establecerá un diseño de calles principales como se muestra en el plano:
4. Resquicios propuestos para lotificar

PERFIL TIPO 12.40 mts.



REQUISITOS PARA LOTIFICAR

1. Presentar permiso extendido por Secretaria de Recursos Naturales (SERNA)
2. Fotocopia de escritura (debe de estar a favor del vendedor de lotes) tener el dominio pleno de la propiedad.
3. Solvencia municipal del vendedor
4. Recibo de pago bienes inmuebles y servicios del inmueble en referencia
5. Presentar tanto en digital como en físico los planos de la lotificación
6. Presentar los estudios y diseños de:
 - Estudios del manejo de aguas negras (será revisado por la UMASG)
 - Estudio de manejo de aguas lluvias
 - Estudio manejo de aguas grises
 - Estudio manejo agua potable (será revisado por UMASG)
 - Estudio del proceso de entrega del servicio de energía eléctrica
 - Planos de acceso a la lotificación desde las principales calles y avenidas

CONDICIONES DE URBANISMO

1. El dueño de la propiedad deberá contar con el dominio pleno de la misma.
2. Además de cumplir con todos los requisitos, deberá de traspasar el 10% del área de la lotificación útil, sin incluir calles, para fines de uso comunitario como ser (Escuelas Parques Kinder Hospitales etc.) mediante escritura pública a favor de la municipalidad. (se aplica cuando el área sea mayor a una hectárea).



3. Se deberá designar un área verde en todo tipo de lotificación sea mayor o menor de una hectárea con su respectiva escritura a favor de la municipalidad.
4. Cuando dentro de la lotificación ya autorizada, el lotificador que quisiera agregar más lotes deberá contar con el visto bueno de la gerencia de catastro y de esta manera ser inscritas en el sistema catastral.
5. Toda lotificación que colinde con quebradas deberá de respetar los márgenes de escorrentía establecidos en los códigos de construcción, ley de municipalidades, y otros que regulan el mismo caso contrario no será autorizada.
6. Toda lotificación o residencial deberá de proporcionar los servicios básicos (Agua potable, Energía eléctrica, sistemas de alcantarillados y todos los demás servicios para las viviendas.
7. Se deberán de respetar anchos de calles ya establecidos por el código vial para una circulación vehicular fluida.
8. Los sistemas eléctricos deberán gestionarlos los propietarios de las lotificaciones por los medios que tenga a su alcance ante la ENEE e instalar los mismos.
9. El área efectiva por cada lote será revisada por la gerencia de catastro para evitar el hacinamiento de previos pequeños.

Mencionando el Alcalde Municipal Dr. Javier Enamorado.- son 33 lotificadoras que han presentado ni planos y no tienen ancho de calle, lo de revisar una sola vía en la calle que conduce al kínder María Elena iglesias cual es la vía correcta de preferencia.- ese tema de las lotificadoras se fue de las manos, donde a todas las corporaciones actuales y anteriores les costó parar, no es responsabilidad de la municipalidad, cada dueño que responda por los servicios básicos, la colonia Villanueva allí están con el proyecto de electrificación la municipalidad no puede entrar pagando energía a lotificadoras.- que sea de aplicación general si quieren se puede hacer un cabildo abierto para llevar este tema.- esta Olayo Pinto es un consultor que estuvo cuando se realizó el plan de desarrollo urbano.- hablar con él para ver cuándo puede acompañar al proceso los fines o por la mañana hacer un cabildo abierto explicar o socializar el plan de desarrollo urbano, que cualquier ciudadano que lotifique serán tales requisitos y explicar porque razón.- Mencionando el Regidor Eliseo Villanueva como lotificación tienen un límite.- el que va construir tiene que tener límites tantos metros de calle.- Mencionando la Regidora Suyapa Díaz.- también se tiene que dejar el área verde toda lotificadora.- Mencionando el Regidor Eliseo Villanueva Revisar con el Apoderado Legal si todas las lotificadoras han dado el área verde y que estén registradas y que han dado la escritura a la municipalidad.- Mencionando el Alcalde Municipal Dr. Javier Enamorado.- si ya vendieron todos los terrenos y no tienen para el área verde.- Mencionando el Regidor Municipal Mario Antonio Calix.- se tiene que dejar el área verde.- en uso de la palabra el Ing. Francisco Santos.- la propuesta está libre de sugerencias.- Mencionando el Alcalde Municipal Dr. Javier Enamorado.- para generar este documento se tiene que tener claridad a donde se quiere llegar.- 1 darle espacio que todos los 33 lotificadoras vengan a la oficina de catastro.- 2.- que al momento de llegar a catastro paguen sus impuestos.- 3.- que va a pasar si no hay área verde.- manifestando el Alcalde Municipal nombrar una comisión para que revisen la propuesta.- Mencionando la Regidora Suyapa Díaz.- deben dar la escritura del área verde a nombre de la municipalidad.- en la comisión no debe personas que tengan lotificadoras como parte interesada porque no se puede así lo manifiesta la Ley.- En consecuencia la Honorable Corporación Municipal.- **ACORDO:** nombrar comisión de seguimiento integrada por los regidores siguientes.- Eliseo Villanueva.- Ing. Juan Rafael Mejía.- Ángel Antonio Herrera.- Apoderado Legal de la Alcaldía.- Marco Antonio Rivera.- departamento de justicia.- y Ing Francisco Santos Catastro Municipal.- Como Coordinador de la Comisión el Regidor Ramón López.-

3.-PARTICIPACION DEL ALCALDE MUNICIPAL DR JAVIER ENAMORADO.- Donde manifiesta que la Regidora Dra. Gracia Maria Martínez envió la renuncia enviando una nota a la corporación municipal.- adjuntando nota.-El motivo de la misiva tiene en primer lugar agradecer de la manera más afectuosa posible el Excelentísimo Presidente de la República Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, al Distinguido Sr Gobernador Lic. Wilson Rolando Pineda y a su Honorable persona la confianza depositada en mi, para poder acompañarle en su planilla de elección popular, en la cual y gracias al voto de confianza depositado por los pobladores de dicho municipio fui acreedora de la Regiduría # 7.

En segundo lugar, y con todo respeto que siempre me ha caracterizado, hago de su conocimiento que por motivos personales y salud, expreso la renuncia a mi cargo en la Regiduría No.7 a la cual renuncio de manera irrevocable, debido a mi estado de salud, ya que no deseo incumplir con mis obligaciones que se han asignado y me he visto muy limitada por mi problema durante los últimos 4 meses.

He desempeñado mi regiduría ad-honorem con toda la voluntad y cariño a la población y en lo que mi persona pueda servirle a su gestión con mis conocimientos o apoyo técnico me encuentro a la orden al estabilizar mis problemas de salud.

Fundamento dicha renuncia en el Artículo N° 40, Numeral 4 de la Constitución de la Republica, el cual cito de manera textual: "Artículo N° 40: son deberes de los ciudadanos... Numeral 4: Desempeñar, salvo excusa o renuncia con causa, los cargos de elección popular".

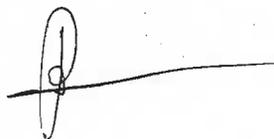
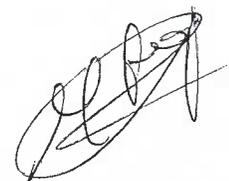
En Consecuencia La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad **ACORDO:** Reciben y Aceptan la carta de renuncia de la Regidora Dra. Gracia María Martínez Chávez.

4.- PARTICIPACION DEL ALCALDE MUNICIPAL DR JAVIER ANTONIO ENAMORADO.- Mencionando se necesita la aprobación de autorización de la firma para la cuenta de cheques a la Dra. Heidy Melissa Díaz, Coordinadora de la Red Descentralizada de Salud.- En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal por Unanimidad **ACORDO:** se Autoriza la Firma para la cuenta de cheques del banco de Occidente No.11-104-001190-0 a la Dra. Heidy Melissa Díaz Con Identidad. 0801-1986-12148

5.- PARTICIPACION DEL REGIDOR JUAN RAFAEL MEJIA Y EL DIRECTOR DE JUSTICIA MARCO ANTONIO RIVERA.- presentando propuesta de un comunicado por la problemática de la pesca ilegal que se esta dando en el municipio.

COMUNICADO

GRACIAS-LEMPIRA, 20 de febrero de 2019.

El Infrascrito Director de Justicia de este término, COMUNICA: Mediante ORDENANZA MUNICIPAL Está terminantemente PROHIBIDA la pesca con Bombas, con Venenos, con Atarraya agujero fino para peces de longitud inferior 4 centímetros, con Trasmallo agujero fino para peces de longitud inferior 7 centímetros, en los ríos y quebradas de este Municipio; Quien sea sorprendido infraganti, será detenido de inmediato aplicándole rigurosamente la Ley, Se están haciendo patrullajes con LA POLICIA NACIONAL, FUSINA en las zonas ya denunciadas como EL PORTILLO, AFLUENTES DEL RIO MEJOCOTE, RIO GRANDE ETC, estas prácticas atentan contra el alimento y vida silvestre que provee DIOS mediante los ríos a las mismas comunidades; Se ordena a los alcaldes auxiliares dar cumplimiento enérgico a esta ordenanza; Todo ciudadano puede denunciar este delito ambiental las 24 horas del día, marcando directamente desde su celular el número 9 1 1 de FUSINA al 2656-1036 Policía Nacional, 2656-1714 Dirección de Justicia.

En Consecuencia la Honorable Corporacion Municipal Aprueba Comunicado enviarlo a las instituciones públicas responsables de la seguridad pública, de la conservación de la vida natural y los medios de comunicación de inmediato.

6.- PARTICIPACION DEL ALCALDE MUNICIPAL DR JAVIER ENAMORADO.- mencionando se comenzó a realizarla calle que conduce hacia la iglesia San Marcos.- comunicarle al Ing Melvin Guevara se siente con e l Ing Said Alvarado de Obras Publicas.- hacer el presupuesto el cual deben dejar conectado el alcantarillado aunque no se utilice lo del ultimo caja-agujero de registro

7.- SOLICITUD ENVIADA POR LA GERENTE DEL BALNEARIO AGUAS TERMALES.- Licenciada DORIS MARTINEZ con objeto de:
 1)...Solicitar la autorización de la corporación municipal para la compra de materiales y la instalación técnica calificada de las facilidades del sistema de energía eléctrica del nuevo espacio del área de administración del balneario; 2)... Solicitar la autorización de la corporación municipal para la compra de materiales y la reparación técnica calificada del sistema general de energía eléctrica bastante deteriorado del edificio de servicios del balneario, que representa un serio peligro para el negocio, porque hasta un poste hay quemado y toda el sistema eléctrico antiguo a cada momento falla, regularmente se queman los tomacorrientes de las recamaras, se queman aparatos como microondas, licuadoras e inclusive los proveedores del sistema de cámaras se niegan a instalarlas mientras no se repare el sistema eléctrico irregular, no confiable y desastroso que actualmente existe y se aprecia a simple vista; 3)... Solicitar la autorización de la corporación

municipal para la compra de luminarias y reflectores para la reparación técnica calificada del sistema de alumbrado de piscinas y parqueos, ya que las lámparas que existen están bastante deterioradas, ya se han reparados varias veces, están inservibles, lo que provoca un constante reclamo de los clientes por el riesgo que corren sus vehículos y pertenencias en la oscuridad; Por lo cual presenta el presupuesto solicitado para la adquisición de materiales e instalación técnica del área administrativa del balneario:

PRESUPUESTO INSTALACIÓN ELECTRICA AREA ADMINISTRATIVA DEL BALNEARIO AGUAS TERMALES

CANT.	DIM.	DESCRIPCION	P/U	TOTAL
15	Unidad	Abrazadera metalica EMT 1"	L. 3.40	L. 51.00
120	Unidad	Abrazadera metalica EMT 1/2"	L. 1.06	L. 127.20
5	Unidad	Aislador de ojo reforzado	L. 86.28	L. 431.40
2	Unidad	Bastidor de 1 hilo	L. 71.55	L. 143.10
1	Unidad	Breaker sencillo 15 Amp.	L. 120.68	L. 120.68
3	Unidad	Breaker sencillo 20 Amp.	L. 79.09	L. 237.27
1	Unidad	Breaker Doble 40 Amp.	L. 292.99	L. 292.99
4	Unidad	Breaker Sencillo 20 Amp. SQD	L. 79.09	L. 316.36
328	Pies	Cable THHN #12 (Blanco)	L. 2.67	L. 875.76
328	Pies	Cable THHN #12 (Negro)	L. 2.67	L. 875.76
328	Pies	Cable THHN #14 (Azul)	L. 2.04	L. 669.12
360	Pies	Cable THHN #14 (verde)	L. 2.04	L. 734.40
380	Pies	Cable THHN #14 (Blanco)	L. 2.04	L. 775.20
656	Pies	Cable THHN #10 (Verde- marillo)	L. 7.65	L. 5,018.40
100	Pies	Cable THHN #6 (rojo)	L. 14.19	L. 1,419.00
328	Pies	Cable THHN #8 (Rojo)	L. 8.67	L. 2,843.76
190	Pies	Cable TSJ 3 por # 06	L. 41.30	L. 7,847.53
25	Unidad	Caja plastica 2x4 con salida 1/2"	L. 10.70	L. 267.52
6	Unidad	Caja plastica 4*4*2	L. 159.53	L. 957.18
16	Unidad	Caja Octagonal plastica con salida 1/2"	L. 13.13	L. 210.08
1	Unidad	Centro de carga 12 espacios 240 V. con MAIN incorporado	L. 3,629.06	L. 3,629.06
4	Unidad	Centro de carga 4 espacios 240V.	L. 491.53	L. 1,966.13
8	Rollo	Cinta aislante 3M, grande	L. 126.26	L. 1,010.04
5	Libra	Clavo 2 y 1/2"	L. 15.00	L. 75.00
5	Unidad	Conector cepo KS 29	L. 80.65	L. 403.23
10	Unidad	Conector terminal conduit PVC 1	L. 2.65	L. 26.50
30	Unidad	Conector Terminal Conduit PVC de 1/2"	L. 2.13	L. 63.89
92	Unidad	Curva Conduit PVC de 1/2"	L. 2.13	L. 195.92
15	Unidad	Foco ahorrativo 75 Watts.	L. 461.75	L. 6,926.31
1	Unidad	Gorra mufa EMT de 1-1/4"	L. 45.08	L. 45.08
1	Unidad	Interruptor doble empotrado	L. 83.20	L. 83.20
2	Unidad	Interruptor sencillo empotrado	L. 56.09	L. 112.18
4	Unidad	Interruptor sencillo de palanca	L. 25.28	L. 101.12
2	Unidad	Pegamento PVC... 1/8	L. 113.44	L. 226.88
1	Unidad	placa plastica 2134 BEIGE 72071 inter - 1'2x4	L. 5.74	L. 5.74
4	Unidad	placa plastica 2134 BEIGE 72071 inter - 1'2x4	L. 5.81	L. 23.24
20	Unidad	placa plastica 2132 BEIGE 72102 toma - 2'2x4	L. 6.56	L. 131.20
12	Unidad	Roseta	L. 16.86	L. 202.37
20	Unidad	Taco expansor 10mm con tornillo	L. 3.40	L. 68.00
60	Unidad	Taco expansor con tornillo 8mm con tornillo	L. 0.44	L. 26.40

1	Unidad	ThermoWled Contact GM 25 lbs	L. 606.25	L. 606.25
2	Unidad	Toma corriente especial 240v. para aire	L. 34.17	L. 68.34
12	Unidad	Tomacorriente sencillo de 15 amp.	L. 15.39	L. 184.68
8	Unidad	Tomacorriente ESPECIAL de 30 amp.	L. 39.25	L. 314.00
20	Unidad	Tornillo cabeza exagonal 1" x 15 mm punta goloso	L. 1.50	L. 30.00
150	Unidad	Tornillo goloso 1" x 2,5 mm	L. 0.52	L. 78.00
20	Unidad	Tornillo goloso 1 y 1/2" x 2,5 mm	L. 0.52	L. 10.40
10	Lance	Tubo Conduit PVC 1" cedula 20	L. 31.30	L. 313.00
45	Lance	Tubo Conduit PVC 1/2" cedula 20	L. 21.25	L. 956.25
8	Unidad	Varilla aterrizaje 8 pies	L. 140.07	L. 1,120.58
1	Unidad	Flete de materiales	L. 2,500.00	L. 2,500.00

L. 45,716.71
 ISV: L. 6,857.51
Materiales: L. 52,574.21

1	Unidad	MANO DE OBRA TECNICA	L. 20,000.00	L. 20,000.00
---	--------	----------------------	--------------	--------------

TOTAL: 72,574.21

En Consecuencia la Honorable Corporación Municipal por Unanimidad ACORDO: 1)...Autorizar a la administración del BALNEARIO AGUAS TERMALES la compra de materiales y la instalación técnica de las facilidades del sistema eléctrico del área física de administración del edificio por 72,574.21 Lempiras, para lo cual deberá cotizar con al menos 3 proveedores a igual calidad mejor precio de materiales o servicios; 2)...Ordenar a la administración del BALNEARIO AGUAS TERMALES como prioridad la reparación inmediata del sistema eléctrico deteriorado antiguo del edificio y predio del balneario, para lo cual debe de contarse con un presupuesto detallado de materiales y de mano de obra, en el entendido que se reutilizarán todos los materiales en buenas condiciones que ya existen en dicha instalación y adquirir solo los materiales que sean necesarios para complementar dicho sistema eléctrico, por ello se autoriza a la administración utilizar 15,000.00 Lempiras, exclusivamente para la compra de los materiales, accesorios, aislantes, cables más urgentes para este fin ; 3)...Ordenar a la administración del BALNEARIO AGUAS TERMALES elaborar un presupuesto de inmediato con equipos de mejor calidad, para eficientar el sistema de alumbrado más estable y permanente de mayor calidad para las áreas de piscinas, espacios exteriores y el área de los parqueos del predio del balneario, utilizando reflectores elevados con tecnología LED

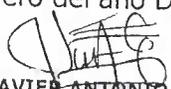
8.- PARTICIPACION DEL ALCALDE MUNICIPAL DR JAVIER ENAMORADO.- Mencionando sostuvo una reunión con el presidente de la Republica en donde solicitaron los maestros y padres de familia el dominio pleno de la escuela Centeno el cual no hay donde más construirles.- mencionando el Regidor Marco Tulio Henríquez.- Gracias va para mas y el local es insuficiente.- Mencionando el Alcalde se planteo con el ministro de educación ese tema, pero a la escuela asisten

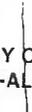
muchos niños de las aldeas cercanas que ya cuentan con escuelas ahora es de hacer una investigación y evaluación de porque estos niños asisten a las escuelas del casco urbano.- En Consecuencia la Honorable Corporación por Unanimidad ACORDO. Otorgar Dominio Pleno a la Escuela presentación Centeno.

XII

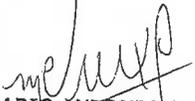
CIERRE DE LA SESION

No habiendo más que tratar el Señor Alcalde Municipal cerró la Sesión Ordinaria siendo las 8.00. p.m. del día martes Doce (12) del mes de Febrero del año Dos mil Diez y Nueve (2019).

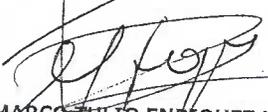

DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
ALCALDE MUNICIPAL


LIC. YASMY CARINA ARITA GUEVARA
VICE-ALCALDE MUNICIPAL

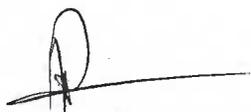

ABOG. ANGEL ANTONIO HERRERA
REGIDOR I

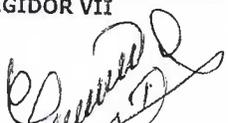

MARIO ANTONIO CALIX ORELLANA
REGIDOR II


BERTA DE SUYAPA DIAZ
REGIDOR III

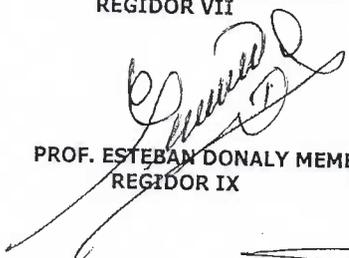

PROF. MARCO TULLIO ENRIQUEZ MIRANDA
REGIDOR IV


MARCOS PERDOMO SARMIENTO
REGIDOR V


JESUS ELISEO VILLANUEVA
REGIDOR VI


DRA. GRACIA MARIA MARTINEZ
REGIDOR VII


RAMON EDGARDO LOPEZ ESCALANTE
REGIDOR VIII


PROF. ESTEBAN DONALY MEMBREÑO
REGIDOR IX


ING. JUAN RAFAEL MEJIA
REGIDOR X


ESTELA ARGENTINA MIRANDA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL